



DUDAS PLANTEADAS POR LICITADORES Nº 4

PREGUNTA.- En la cláusula 25 del pliego de prescripciones técnicas establece que es preciso indicar el valor residual aplicable a los equipos: en relación con los camiones de basura de carga trasera que ha de aportar la empresa para la realización del servicio de basura, con carácter adicional a los aportados por la Mancomunidad, ¿ qué periodo de amortización hay que considerar para el cálculo del valor residual de estos camiones?

RESPUESTA.- El establecido legalmente.

PREGUNTA.- En relación con el personal a subrogar incluido en el pliego de condiciones, ¿ En este personal se incluye el personal de refuerzo del periodo estival? ¿ Incluye el personal de sustitución de vacaciones?

RESPUESTA.- En el proyecto de prestación de servicio de cada proponente deberá especificar todas estas cuestiones a efectos de su valoración. Es decir, puede considerar su propuesta con el personal a subrogar ó incluyendo mas personal para refuerzo y para vacaciones.

Ponferrada, agosto 2016.